

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, 22 de julio de 2020. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso radicado bajo el número 17873408900-2019-00444-00, informando que, el demandado dio poder al profesional del derecho doctor SEBASTIÁN JIMÉNEZ RUIZ, quien solicitó aplazamiento de la audiencia que trata el artículo 392 del C.G.P., programada para el 24 de julio de 2020, por motivos académicos. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jhonatan Zuluaga García'.

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA
Secretario